

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PUERTO LIRQUÉN S.A.

En **PUERTO LIRQUÉN S.A.** creemos en el respeto del ser humano en todos los aspectos. La Prevención de Riesgos, aplicada a todos los colaboradores de la empresa, así como a las personas que se encuentren en el recinto Portuario, constituye para nosotros, nuestra primera prioridad.

En consecuencia, nos comprometemos a:

1. Nada justifica la ocurrencia de un accidente o enfermedad profesional, por lo que la seguridad y salud ocupacional de las personas, está por sobre toda meta circunstancial.
2. El compromiso personal con la seguridad y salud ocupacional, es condición esencial para ser trabajador de Puerto Lirquén S.A, y ese compromiso es inseparable de la responsabilidad de prevenir la ocurrencia de incidentes.
3. Los peligros los reduciremos en forma continua y progresiva, definiendo objetivos, estándares adecuados y con el compromiso de cada uno de nuestros colaboradores.
4. Promover y hacer cumplir la legislación y normativa vigente, así como otros compromisos voluntarios que asumamos en pos de la seguridad y la salud ocupacional de nuestros colaboradores.
5. Asegurar que todos los trabajadores de Puerto Lirquén S.A, tanto directos como de empresas de servicios, reciban la capacitación adecuada en materias de prevención de riesgos.
6. Difundir estos conceptos y compromisos entre el personal, clientes, empresas de servicios, proveedores relevantes y otras partes interesadas.

En **PUERTO LIRQUÉN S.A.**, tenemos la convicción de que estos compromisos, constituyen los valores y principios de nuestra organización y su aplicación y cumplimiento, es responsabilidad de **todos** los que trabajamos en ella, en consecuencia estará siempre presente en nuestras decisiones.

Enero 2012
Versión N° 2

JUAN ALBERTO ARANCIBIA KREBS
GERENTE GENERAL